

COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

ACTA

Sesión número tres mil quinientos noventa y nueve (No. 3599) celebrada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, en las oficinas centrales, a las catorce horas (14:00 horas) del tres de septiembre de dos mil trece.

Asisten: el Director Presidente José Leopoldo Samour Gómez; los Directores Propietarios Ricardo Ernesto Gutiérrez López y José Eduardo Aguilar Molina; los Directores Suplentes Rubén Ernesto Rivas Castro con funciones de Propietario, Julio Alberto Olano Noyola y Francisco Evelio Cornejo Valencia; y, el Director Ejecutivo en Funciones Gregorio Antonio Ávila Castillo.

I Reservado, correlativo 22-2013





[Handwritten signatures and initials in black and purple ink]



[Handwritten signatures and initials]

The bottom right corner contains several handwritten signatures and initials in black ink. One signature appears to be "Gleda" with a superscript "u". Other initials include "rmf" and a large, stylized "C" or "G".



[Handwritten signatures and initials in black and purple ink]



[Handwritten signatures and initials]



[Handwritten signatures]

- II El Director Ejecutivo en funciones, ingeniero Gregorio Antonio Ávila Castillo, somete a consideración la participación del ingeniero Miguel Antonio Domínguez, asistente Técnico y del ingeniero Adilio Guevara Hernández, del Departamento de Planificación Energética, ambos de la Gerencia de Inversiones y Energías Renovables, en reunión a realizarse el día 9 de septiembre de 2013 en la ciudad de Guatemala, para el seguimiento de forma conjunta con funcionarios del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), para la continuación de la siguiente etapa de factibilidad de los Estudios de Proyectos Hidroeléctricos del río Paz.

En noviembre de 2006, se suscribió la “Carta de Entendimiento entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de Guatemala, para el desarrollo de Estudios Técnicos Hidroeléctricos de Prefactibilidad y Factibilidad en el Río Paz”.

El estudio de prefactibilidad fue contratado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con la empresa consultora Ibérica de Estudios e Ingeniería, S.A. (IBERINSA, ahora Acciona Ingeniería), en el marco del convenio “Participación Interinstitucional del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) y de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), dentro del Convenio de Cooperación Financiera como Apoyo Técnico del Desarrollo de los Estudios Técnicos Hidroeléctricos de Prefactibilidad de los Proyectos Hidroeléctricos del Río Paz”.

La consultora, en enero de 2013, presentó el Informe Final de los Estudios de Prefactibilidad de los Proyectos Hidroeléctricos del Río Paz, cuyos principales resultados fueron:



- Se identificaron dos sitios, denominados El Jobo y Piedra de Toro, que presentan las condiciones técnicas, sociales, ambientales y económicas para el desarrollo de proyectos de generación hidroeléctrica;
- La potencia total estimada es de 110 MW, con una producción de energía de 214 GWh/año;
- Se desarrolló el diseño de los proyectos a nivel de prefactibilidad;
- Se calcularon los índices económicos que permiten recomendar la continuación de los estudios a la fase de factibilidad; y,
- Se elaboraron los Términos de Referencia para la contratación de los Estudios de Factibilidad para los sitios El Jobo y Piedra de Toro.

El 12 de marzo de 2013, conforme el Punto III de la Sesión No. 3569, la Comisión acordó:

- Aprobar el Informe Final de los Estudios de Prefactibilidad de los proyectos Hidroeléctricos de Río Paz, elaborado por Ibérica de Estudios e Ingeniería, S.A. (IBERINSA, ahora Acciona Ingeniería).
- Autorizar se inicie conjuntamente con el INDE de Guatemala, los trámites de obtención de financiamiento para el desarrollo de los Estudios de Factibilidad de los proyectos.
- Autorizar el inicio de las reuniones técnicas, previas a la realización del estudio de factibilidad, entre personal de CEL con personal del INDE, en las oficinas de ambas instituciones.

Por su parte, el INDE, el 31 de julio de 2013, emitió su aprobación al Informe Final de los Estudios de Prefactibilidad de los proyectos Hidroeléctricos del Río Paz.

De conformidad con lo acordado por la Comisión, mediante nota de fecha 22 de agosto de 2013, se propuso al INDE la realización de una reunión, en la que se definan los pasos a seguir para dar continuidad al desarrollo del proyecto. El INDE manifestó su disposición para realizar esta reunión, la cual se ha fijado para el 9 de septiembre próximo.



Asimismo, se han iniciado los trámites para el financiamiento de la etapa de factibilidad, para lo cual, con fecha 28 de agosto de 2013, se solicitó al BCIE manifestar su disposición para apoyar dicha etapa, a través de una cooperación financiera no reembolsable. En caso de que no exista disposición de parte del BCIE, se solicitó a éste dejar en libertad a INDE y CEL para tramitar dicho apoyo ante otras instituciones financieras.

Considerando lo antes expuesto, la Coordinación de Proyectos, recomienda la autorización: a) para la participación del ingeniero Miguel Antonio Domínguez, Asistente Técnico y del ingeniero Adilio Guevara Hernández, del Departamento de Planificación Energética, ambos de la Gerencia de Inversiones y Energías Renovables, en reunión a realizarse en la ciudad de Guatemala, para el seguimiento de forma conjunta con funcionarios del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), para la continuación de la siguiente etapa de factibilidad de los Estudios de Proyectos Hidroeléctricos del río Paz.

La Comisión, con base en la recomendación de la Coordinación de Proyectos, **ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del ingeniero Miguel Antonio Domínguez, Asistente Técnico y del ingeniero Adilio Guevara Hernández, del Departamento de Planificación Energética, ambos de la Gerencia de Inversiones y Energías Renovables, en reunión a realizarse en la ciudad de Guatemala el 9 de septiembre del corriente año, para el seguimiento de forma conjunta con funcionarios del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), para la continuación de la siguiente etapa de factibilidad de los Estudios de Proyectos Hidroeléctricos del río Paz.
2. Autorizar licencia con goce de sueldo para el ingeniero Domínguez y el ingeniero Guevara, para el 9 de septiembre de 2013.
3. Autorizar a los ingenieros Miguel Antonio Domínguez y Adilio Guevara Hernández, el pago de viáticos de estadía de conformidad con la Tabla de Viáticos de CEL, aprobada en el Punto III de la Sesión No. 3449 del 21 de marzo de 2011.
4. Autorizar la asignación y la salida del país de un vehículo de CEL para el traslado del ingeniero Domínguez y el ingeniero Guevara, el domingo 8 de septiembre de 2013, desde San Salvador hasta la ciudad de Guatemala y su posterior retorno el 9 de septiembre de 2013.
5. Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.



- III El Director Ejecutivo en funciones, ingeniero Gregorio Antonio Ávila Castillo, somete a consideración la autorización de la primera sesión de trabajo del equipo de directores de Red Centroamericana de Telecomunicaciones (REDCA), según convocatoria del Gerente General de REDCA, ingeniero Claudio Bermúdez, de fecha 29 de agosto de 2013; a celebrarse el 13 de septiembre de 2013, en la ciudad de Managua, Nicaragua.

El objetivo principal de la reunión es la de dar cumplimiento al Acuerdo de Junta Directiva de REDCA No. 1c / REDCA 4 – 2013: “Conformar un grupo de trabajo integrado por representantes de las empresas accionistas que coadyuven en el acercamiento y negociación con la CRIE”, y con el fin de preparar el plan de trabajo para obtener la no objeción de la CRIE al Contrato de Arrendamiento de Infraestructura de Telecomunicaciones entre REDCA y EPR.

La agenda propuesta para la reunión es la discusión del Tratado y Acuerdos Regionales, Marco Histórico y Fundamentos Políticos y Legales, así como definir el borrador final del Contrato de Arrendamiento de Infraestructura. También se evaluará la situación actual regional en materia de telecomunicaciones y los aportes y beneficios regionales esperados de REDCA, y concretar la propuesta del Plan de Trabajo que se presentará a la Comisión Reguladora de Integración Eléctrica (CRIE) para su no objeción.

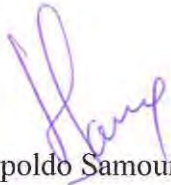
La Comisión, con base en lo anterior, **ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del licenciado Luis Ernesto García Bonilla, Gerente de Inversiones y Energías Renovables, en la primera sesión de trabajo ante la convocatoria de la Gerencia General de la Red Centroamericana de Telecomunicaciones (REDCA); a desarrollarse en Managua, Nicaragua, el 13 de septiembre de 2013.
2. Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado Luis Ernesto García Bonilla, para el 13 y 14 de septiembre de 2013.
3. Autorizar al licenciado Luis Ernesto García Bonilla, el pago de viáticos de estadía de conformidad con la Tabla de Viáticos de CEL, aprobada en el Punto III de la Sesión No. 3449 del 21 de marzo de 2011.

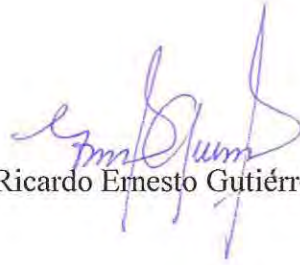


4. Autorizar la compra del boleto aéreo para el licenciado Luis Ernesto García Bonilla, San Salvador-Managua, Nicaragua-San Salvador.
5. Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

IV No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las quince horas del mismo día.



José Leopoldo Samour Gómez



Ricardo Ernesto Gutiérrez López



José Eduardo Aguilar Molina



Rubén Ernesto Rivas Castro

GAA/LGG/ndeg